

## TRIGÉSIMO SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

### AGUAS ANDINAS S.A.

En Santiago de Chile, a 2 de marzo de 2022, a las 10:00 horas en Avenida Presidente Balmaceda 1398 piso 10 y a través de la plataforma digital "Zoom", tiene lugar la Trigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Preside la Junta el señor Claudio Muñoz Zúñiga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo y Director de Asuntos Legales, Regulatorios y de Gobierno Corporativo de la Sociedad señor Camilo Larraín Sánchez.

El señor Presidente da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agradeciendo su asistencia. Destaca que por tercera vez en la historia de la Compañía y en atención a la compleja situación que vive el país hace dos años producto de la pandemia del COVID-19, esta Junta se realiza de manera virtual, implementándose por lo tanto un sistema de participación remota para los accionistas de la Compañía. -----

A continuación, indica que el señor Secretario procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

El señor Secretario señala que en atención a lo mencionado por el señor Presidente y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Trigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas se realiza hoy 2 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía y de forma remota, mediante la utilización de las siguientes plataformas virtuales:

- a) Zoom, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa. -----
- b) Click & Vote, la plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para el registro de asistencia y la votación electrónica. -----

Aguas Andinas ha informado en su página web el "Procedimiento de Participación Remota" (el "Procedimiento") elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera remota. Agrega que asimismo en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del link dispuesto al efecto.

El señor Larraín deja constancia que la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, presente en la Asamblea de manera remota, certificará el cumplimiento del Procedimiento indicado por parte de la Compañía, tanto para el registro de la asistencia a esta Junta como en el desarrollo de la reunión. -----

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de "chat" en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. -----

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. En consecuencia, no habiendo observaciones u oposición a esta propuesta, es aprobada por la unanimidad de la Asamblea. -----

Para la elección de Directorio, se propone la aplicación del sistema de votación en la plataforma antes referida o por aclamación, según decida esta Junta, tomando en consideración el número de candidatos a elegir, propuesta que también es aprobada por la Asamblea. -----

#### **Formalidades de la Convocatoria.**

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesiones ordinarias de 15 de diciembre de 2021 y 14 de febrero de 2022. -----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 15 de febrero de 2022. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 15, 16 y 17 de febrero de 2022. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web [www.aguasandinas.cl](http://www.aguasandinas.cl) y [www.aguasandinasinversionistas.cl](http://www.aguasandinasinversionistas.cl), durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----

5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

### **Registro de Asistencia.**

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación.

Razón social asistente	Serie	Acciones propias	Acciones representadas	Total acciones
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A. (ACUÑA SOLORZA PATRICIO ANDRES)	AGUAS-A	0	3.065.744.510	3.065.744.510
AFP MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES ESTEBAN)	AGUAS-A	0	5.146.179	5.146.179
AFP PLANVITAL (GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO)	AGUAS-A	0	321.548	321.548
AFP UNO (MOJICA UNDURRAGA EDUARDO JOSE)	AGUAS-A	0	116.555	116.555
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A (YAÑEZ ROGERS MARIA ADELAIDA)	AGUAS-A	0	1.298.519	1.298.519
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	37.733.332	37.733.332
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	1.051.639	1.051.639
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	45.488.838	45.488.838
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	58.126.102	58.126.102
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA SINGAPORE CLI (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	4.627.671	4.627.671
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	15.516.006	15.516.006
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	198.181.603	198.181.603
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	522.021.213	522.021.213
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU)	AGUAS-A	0	151.734.159	151.734.159
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	285.116.298	285.116.298
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	3.934.711	3.934.711
BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS SC 75366 (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	7.310.631	7.310.631
BCI C DE B S A (SILVA LAVIN LILIA ISABEL)	AGUAS-A	0	64.806.649	64.806.649
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI (IGLESIAS DE LAS HERQSQ JOSEFINA MARIA)	AGUAS-A	0	128.800	128.800
CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO	AGUAS-A	0	149.235	149.235
CUNEO QUEIROLO GIORGIANNA MARIA	AGUAS-A	1.469.119	19.332.622	20.801.741
DOMINGUEZ HERNANDEZ RAMON JESUS	AGUAS-A	0	14.141.522	14.141.522
ESPINOSA ENDARA PABLO IGNACIO	AGUAS-A	0	15.515.121	15.515.121
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	AGUAS-A	15.500	0	15.500
GAETE WINKELMANN CARLOSJ	AGUAS-A	23.612	0	23.612
GONZALEZ LEIVA JOSE GREGORIO	AGUAS-A	200.000	0	200.000
GOSTHE RISCO ALEJANDRA JUDITH	AGUAS-A	40.269	0	40.269
LARRAIN DELGADO PATRICIO GUIDO (CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN)	AGUAS-B	0	305.948.258	305.948.258
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (OSORIO AGUILAR PEDRO IVAN)	AGUAS-A	0	117.425.956	117.425.956
MANUBENS MOLTEDO RODRIGO	AGUAS-A	0	105.850.492	105.850.492
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	AGUAS-A	254.772	860.567	1.115.339
MORA LABRA RODRIGO ALBERTO	AGUAS-A	0	1.233.508	1.233.508
MORALES BERNALES PATRICIO ROBERTO	AGUAS-A	0	2.393	2.393
MORALES BERNALES PATRICIO ROBERTO	AGUAS-B	0	1.721.638	1.721.638
ORTEGA PAVEZ JAIME PATRICIO	AGUAS-A	0	97.273.696	97.273.696
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	AGUAS-A	1.099.938	0	1.099.938
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	78.367.269	78.367.269

SEPULVEDA TOLEDO PEDRO DANIEL	AGUAS-A	91.370	633.920	725.290
TIMMERMANN FABRES JEANNE	AGUAS-A	0	7.561.860	7.561.860
VALDEVENITO FAUNDEZ IGNACIO	AGUAS-A	318.540	0	318.540
VALORES SECURITY S A C DE B (ROBLERO AHUMADA BEATRIZ DEL CARMEN)	AGUAS-A	0	23.877.282	23.877.282
WALTON LAZO PABLO ANDRES	AGUAS-A	45.000	0	45.000
Total		3.558.120	5.258.300.302	5.261.858.422

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 4.954.188.526 acciones de la serie "A", y 307.669.896 acciones de la serie "B". Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 5.261.858.422 acciones, que representan el 85,99% de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 33 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

#### **Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.**

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que, de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que asisten a la presente Asamblea los siguientes representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones:

- a. Andrés Araya Medina en representación de AFP Modelo.
- b. Eduardo Mojica Undurraga en representación de AFP Uno.
- c. Luis Galarce Herrera en representación de AFP Planvital.

#### **Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.**

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

#### **Poderes.**

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento. --

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

- a. Banco de Chile por cuenta de terceros:
  - Banco de Chile por cuenta de Citi N.A.
- b. Banco Santander por cuenta de terceros:
  - Banco Santander Corredores de Bolsa Limitada
  - Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros.
  - Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account.
  - Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C.
- c. Banco Itaú-Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros.
- d. BPN Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

#### **Firma del Acta.**

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Patricio Acuña, en representación de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.
- Carlos Calderón, en representación de Gilda Follador Covarrubias.
- Mariana Etchegaray, por sí.

- Daniel Cisternas, por sí.
- Patricio Larraín en representación de Corfo.
- Luis Galarce en representación de AFP Planvital.
- Mario Soler en representación de Banco de Chile por Cuentas de Terceros, Banco Santander por Cuentas de Terceros y de Santander Corredores de Bolsa.
- María Yáñez en representación de BanChile Corredores de Bolsa.
- Rodrigo Manubens en representación de Fondo Mutuo Security Selectivo y Fondo Mutuo Security Index Fund Chile.

**Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. Se deja constancia del voto a favor de AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera. -----**

#### **Sistema de Votación.**

Como se ha definido previamente, y dado que no hubo votos en contra de la propuesta, por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. Para la elección de Directorio, se utilizará el sistema de votación en la plataforma o por aclamación, tomando en consideración el número de candidatos a elegir. -----

#### **Constitución de la Junta.**

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

#### **Exposición del Presidente.**

El señor Presidente señala que 2021 ha sido un año de grandes desafíos para Aguas Andinas. Ha sido un período de adaptación y constante transformación a varios frentes simultáneos -ambiental, social y regulatorio-, ello, en un contexto de cambios y de pandemia, en el que las empresas -más que antes- han debido demostrar sus habilidades para asumir nuevas formas de hacer frente a los retos y gestionar los cambios culturales. -----

Se refiere al escenario de sequía extrema que afecta al país y a la Región Metropolitana, el que ha estado marcado por bajísimos niveles de precipitaciones y nieve, disminuciones históricas en los caudales de los ríos que abastecen a Santiago y derretimiento de los glaciares. Todo ello, ha llevado a la Compañía a continuar ejecutando grandes esfuerzos mediante el despliegue de una serie de obras que permitan reforzar el suministro para la ciudad, dando cumplimiento al compromiso de Aguas Andinas de que a nadie le falte el agua. -----

Enfrentar el reto anterior, señala, requiere una estrategia que involucre a toda la sociedad en la valoración del papel que Aguas Andinas ejerce como empresa, que ayude a entender las dificultades propias del rubro y haga partícipe a todos los ciudadanos de los logros alcanzados. Entre ellos, destaca el hecho de que Santiago sea una de las pocas capitales del mundo que cuenta con 100% del tratamiento de sus aguas servidas y que Chile sea el único país de la región donde es seguro para la salud de las personas tomar agua de la llave en las zonas urbanas. Lo anterior da cuenta del camino que la Compañía ha recorrido y del compromiso que ha asumido. -----

Señala que la Empresa está realizando importantes esfuerzos para superar estos desafíos. A modo de ejemplo, el año pasado se decidió aumentar las compras de agua, lo que ha permitido mantener el nivel de seguridad del embalse El Yeso con un volumen de 158,2 Hm3 al cierre del 2021, 13% más respecto de 2020. Además, se ha avanzado en modalidad “*fast track*” en diversas obras que permitirán reforzar de manera importante el abastecimiento en la ciudad. -----

La Compañía ha tenido que lidiar también con las consecuencias de la pandemia por COVID-19. Al respecto destaca como el equipo de trabajadores y contratistas de la Empresa se adaptó a esta circunstancia inesperada, dispuestos incluso a confinarse en plantas e instalaciones para que Aguas Andinas pudiera seguir llevando servicios tan vitales como el suministro de agua potable y la recolección y tratamiento de aguas servidas en los hogares de Santiago. -----

El señor Presidente destaca la labor de la Empresa para demostrar que la aplicación de los principios de una verdadera economía circular no solo es posible, sino que resulta imprescindible en una ciudad como Santiago, porque sus habitantes así lo requieren. Las biofactorías son prueba tangible de ello: donde la sociedad veía residuos, Aguas Andinas vio una oportunidad, dejando constancia del compromiso irrefutable con el medio ambiente y el entorno. Señala que la Empresa está convencida de que las aguas depuradas de Santiago son la clave para que la ciudad sobreviva al cambio climático. Sin las biofactorías, la situación de cara al futuro sería completamente distinta. -----

Aguas Andinas continuará en la búsqueda y evaluación de todas las opciones que permitan entregar a Santiago mayor resiliencia y seguridad hídrica, para que cuente con un suministro de agua potable cada vez más robustecido, a pesar de la profunda sequía. Ello sumado a que cuenta con la “*expertise*”, la gestión, dispone de las inversiones y del compromiso con seguir trabajando para que la ciudadanía acceda a una mejor calidad de vida a través de los servicios sanitarios y que ésta se haga extensiva e inclusiva también en las zonas rurales. -----

Por último, destaca que los chilenos que habitan en las zonas urbanas pertenecen al selecto 27% de la población mundial que vive en entornos libre de contaminación de aguas servidas. Aguas Andinas seguirá trabajando para que la ciudad mantenga y mejore aún más los estándares mundiales de calidad en materia de potabilización y distribución de agua potable y saneamiento que hoy tiene porque es lo que merece y necesita. -----

### **Exposición de la Gerenta General.**

La señora Colet comienza su exposición dando cuenta de los desafíos que la Empresa ha enfrentado este año en materia de cambio climático. En este contexto señala que la sequía se ha seguido profundizando en 2021, con una pluviometría de 113 mm, que son 73 mm si se elimina el agua caída en el fenómeno del río atmosférico del verano pasado que no es aprovechada a efectos del suministro. Esto está impactando fuertemente en el caudal de los ríos Maipo y Mapocho que abastecen la ciudad, que se encuentran este verano en mínimos históricos. -----

Lo anterior lleva a la necesidad de considerar que se está frente a un cambio estructural en la condición de las fuentes de agua, que empieza a ser irreversible. Aun en este escenario, destaca que la Compañía ha seguido realizando un gran esfuerzo operativo, financiero, técnico y humano para mantener el abastecimiento a la ciudad. De todos modos, señala que no se prevén riesgos de suministro en el corto plazo, pero es imprescindible seguir avanzando en las soluciones que se necesitan para reforzar el sistema. -----

Adicionalmente, y como se ha visto en distintos lugares del mundo, los eventos climáticos extremos e inusuales cada vez se dan con mayor frecuencia. Por ejemplo, el evento de Río Atmosférico de febrero de 2021, que generó aluviones y derrumbes en la precordillera, que provocó severos daños en la infraestructura de la Empresa y mantuvo por varias jornadas las plantas de agua potable sin poder operar. Sin embargo, gracias al plan de resiliencia que ha venido desplegando la Compañía desde 2013, el evento prácticamente no tuvo impactos en la ciudadanía. La Gerenta General hace presente que se pasó de las 4 horas de autonomía en 2013 a las 34 horas actuales gracias a los estanques de Pirque y este año se alcanzarán las 37 horas con los nuevos pozos “Cerro Negro Lo Mena”. -----

El trabajo colaborativo y la gestión han sido claves para enfrentar la emergencia climática. En el ejercicio del año 2021 la Compañía suscribió un acuerdo histórico con las Asociaciones de Regantes de la Primera Sección del río Maipo que establece una serie de medidas para una gestión integral con una mirada de sostenibilidad a largo plazo. -----

El señalado acuerdo fija metas de seguridad del Embalse El Yeso de 170 Hm<sup>3</sup> a fines de marzo y de 100 Hm<sup>3</sup> a fines de octubre de cada año. Actualmente el agua embalsada alcanza los 165 Hm<sup>3</sup>. Asimismo, el acuerdo considera el compromiso de esfuerzos de todos los usuarios para colaborar en proyectos clave para la sequía, tales como el reúso de aguas depuradas, pozos de emergencia en fajas de canales, o la elaboración de un estudio y diagnóstico de la gestión de la cuenca. Dentro del acuerdo se procede también a una actualización de las condiciones de transferencia del recurso entre los regantes y Aguas Andinas, tomando como base criterios regulatorios y de mercado. Las conversaciones y los términos del acuerdo han sido compartidos con la Superintendencia de Servicios Sanitarios y las autoridades correspondientes. -----

Como aspecto importante a considerar, destaca que el Convenio es la base que ha permitido disponer de más del 30% del recurso de agua que demanda la ciudad. -----

Asimismo, la señora Colet da cuenta que, en medio de la crisis climática, la Empresa ha implementado una serie de proyectos que ya están en curso o próximos a entrar en operación y que son imprescindibles para poder superar el déficit a la fecha. Solo en 2021 Aguas Andinas invirtió más de \$154 mil millones, \$30 mil millones más que en 2020. Algunos destacables son: la modernización y ampliación de la Planta de Agua Potable Padre Hurtado, la ampliación de la Planta Quilicura, la modernización de la Planta Vizcachas, los nuevos estanques San Antonio, San Enrique, Talagante y Parque Bicentenario, y el nuevo sistema de producción subterránea en Cerro Negro que están en su fase final. -----

Se ha empezado a trabajar también en 2 proyectos singulares en la lucha contra el cambio climático. Uno de ellos es la conexión Manzano – Toma Independiente, que permitirá aumentar la autonomía por más de 48 horas en eventos de turbiedad, al transportar agua limpia desde el Embalse El Yeso. El otro proyecto es el reúso de aguas depuradas desde las biofactorías para generar una nueva fuente de agua. -----

En relación al proyecto de reúso, señala que la Compañía está en proceso de desarrollar la ingeniería y el Estudio de Impacto Ambiental. El proyecto consiste en una conducción de aproximadamente 40 kilómetros con una capacidad de 3.000 litros por segundo para transportar agua depurada desde la biofactoría Trebal-Mapocho hasta los regantes de la Primera Sección del Río Maipo para uso en riego agrícola, A su vez se dejará disponible el mismo caudal en agua superficial, para ser potabilizada por Aguas Andinas. Se trata de un proyecto basado en economía circular y que permite una doble vida al agua; se trata de una iniciativa concreta, real y sustentable, pero es una solución que debe ser aprobada y validada por las autoridades. -----

Aguas Andinas y con el fin de equilibrar el balance oferta-demanda actual, cuenta con un portfolío de proyectos por un valor estimado de US\$330 millones y que permitirán aportar más de 300 Hm<sup>3</sup> anuales. Se trata de un conjunto de iniciativas, algunas ya mencionadas. En este contexto la señora Colet destaca el trabajo que se está realizando en términos de eficiencia hidráulica y mejora de procesos, con iniciativas como la gestión avanzada de pozos, las mejoras en las plantas de producción y el plan de eficiencia hidráulica para la búsqueda y reparación de fugas, en que se espera recuperar 70 Hm<sup>3</sup> anuales a 5 años, y que ya está dando resultados esperanzadores. Igualmente está en cartera reforzar el abastecimiento del sector Mapocho,

consiguiendo una total interconexión de las 2 cuencas. De nuevo, estos proyectos requieren de la aprobación de la Autoridad, pues suponen también una actualización de los niveles de seguridad hídrica para la ciudad de Santiago. -----

En este camino, señala que la tecnología y la investigación juegan un rol fundamental en Aguas Andinas para contar con instalaciones, herramientas y soportes más modernos y sofisticados al servicio de la operación. Entre ellos, destaca el sistema de alerta temprana de Alta Turbiedad, la generación de hipoclorito para desinfección a partir de salmuera y el uso de diversas tecnologías de punta para la detección de fugas invisibles en las redes. Todo ello tiene el objetivo de entregar cada vez, un mejor servicio en la ciudad. -----

La Gerente General señala que la Empresa también tiene el deber y el compromiso de transparencia con la ciudadanía. De este modo, la Compañía ha sido clara en visibilizar la compleja situación hídrica que vive la ciudad, pero aportando las soluciones que permitan dar tranquilidad a la ciudadanía; y también, haciendo un llamado urgente al uso responsable del agua.

Se han desplegado campañas de comunicación ciudadanas, entrevistas e insertos en los medios para estar cada vez más cerca de la ciudadanía, ya que solo de manera colaborativa se puede enfrentar la situación de sequía. Se presenta a la Asamblea el spot publicitario de la campaña de sequía. -----

En este contexto de adaptación, la transformación ha sido clave para avanzar y estar a la altura de las necesidades de la ciudad, las personas y el medioambiente. Así, a nivel interno en la Compañía se ha avanzado en un proceso de transformación cultural y en materia de digitalización e innovación. Se ha impulsado el cambio hacia una estructura organizativa ágil, colaborativa y eficiente. Mismo camino se ha seguido en materia de digitalización e innovación, considerando a la tecnología como la clave para hacer más simples, eficaces y eficientes las operaciones de la Compañía y las transacciones con los clientes. -----

En el ejercicio, Aguas Andinas ha invertido más de \$1.000 millones en I+D+i, contando con el centro de investigación Cetaqua Chile como socio estratégico, y obteniendo importantes logros, como el aumento del 12% en la productividad en redes o la valorización de los biosólidos secos del Rutal. -----

Un pilar fundamental en el quehacer de la Empresa y un compromiso acérrimo es la sostenibilidad, que ha sido parte esencial de la gestión de Aguas Andinas desde que, en 2006, se suscribió el Pacto Global de Naciones Unidas. En esta materia, en 2021 se ha actualizado la hoja de ruta hasta 2024, incorporando elementos esenciales del contexto actual, como el desafío climático o los cambios sociales. Con ello se han definido 6 macro objetivos, trazados con los ODS y con compromisos concretos año a año. En esta hoja de ruta ha sido clave fijar metas concretas en reducción de gases de efecto invernadero a 2030, para avanzar de forma decidida hacia la carbono neutralidad y contribuir también a los compromisos de Chile en esta materia. -----

Este compromiso ha permitido a la Compañía participar en la COP26, instancia en la que dio cuenta del camino recorrido. Aguas Andinas fue la única compañía chilena en estar presente en el lanzamiento de la iniciativa "50 to 1 billion", liderada por la *International Water Association*. -----

La gestión de la Empresa también fue reconocida durante el ejercicio, integrando el *Dow Jones Sustainability Index* en la categoría "Multi and Water Utilities" y fue reconocida como la empresa líder de la categoría servicios de la encuesta CADEM Marcas Ciudadanas. -----

En el ámbito de clientes, señala que, en 2021, se experimentó el mayor proceso de transformación organizacional en dos décadas de las áreas de atención cliente y gestión territorial, que son las que tienen el contacto más directo con las personas. Por un lado, se creó una nueva Dirección de Gestión Territorial para la atención de todos los requerimientos técnicos de los clientes, con una estructura mucho más ágil, e incorporando nuevas herramientas para reducir tiempos de respuesta y adicionalmente se constituye la nueva Gerencia de Relacionamento y Acción social focalizada en desplegar un plan de trabajo con vecinos, comunidades y autoridades. -----

Favorecer la cooperación, buscando generar valor social y ambiental compartido, es el principio que guía las relaciones de Aguas Andinas con sus "stakeholders". Con este objetivo, en el ejercicio la Empresa invirtió más de \$763 millones en materia social beneficiando a más de 161 organizaciones con programas como Buen Vecino, Operativos de Salud y el Fondo de Desarrollo Social. La señora Colet señala que Aguas Andinas seguirá trabajando para incrementar estos programas, con el objetivo de no dejar a nadie atrás. -----

La Gerente General se refiere a algunas novedades regulatorias relevantes para la industria. Señala que después de 11 años de tramitación se aprobó por el Congreso Nacional la reforma del Código de Aguas, que establece el derecho humano al agua y al saneamiento y es una herramienta muy importante para hacer posible el cumplimiento de ese derecho al priorizar el agua para el consumo humano. La reforma se adapta a estos tiempos de sequía y cambio climático, permitiendo enfrentar de mejor manera la escasez del recurso. Asimismo, el pasado 11 de febrero se publicó la Ley 21.423, la que viene a resolver en parte la deuda contraída durante la pandemia COVID-19 por los clientes que se encuentran en una situación más vulnerable y con consumos inferiores a 15 m<sup>3</sup>/mes. Se espera que esta Ley permita una progresiva normalización de los hábitos de pago de los usuarios. -----

En cuanto al contexto actual del país, señala que en Chile se están definiendo profundos cambios. Hoy se enfrenta el desafío de escribir una nueva Constitución para garantizar un mayor bienestar a sus habitantes para los próximos 30 o 40 años. La Compañía espera que estos cambios se materialicen recogiendo la evidencia y la experiencia de progreso que el país ha

alcanzado en agua y saneamiento, y buscando como mejorar la gestión en medio de los desafíos que enfrenta Chile por el cambio climático. -----

Destaca que en Chile se cumple cabalmente el derecho humano al agua y el saneamiento en las zonas urbanas, contando con niveles de calidad de países desarrollados y con tarifas comparativamente bajas y eficientes. Todo ello, ha sido gracias a un modelo público-privado que ha impulsado el progreso y el desarrollo y a un marco regulatorio claro, transparente y estable. ---

En cuanto al desempeño financiero del ejercicio 2021, la Gerente General señala que se puede observar una evolución positiva en todas las magnitudes, con una utilidad neta de \$100.645 millones, un 2% superior al año anterior. -----

Si se analizan los principales efectos, partiendo por los ingresos, se observa un incremento de 5,8%, explicado por indexaciones tarifarias y nuevas tarifas de inversión, una ligera recuperación de consumos ligado a la reapertura parcial de la economía y mayores ingresos no sanitarios asociados también a recuperación de determinadas actividades productivas. Es importante mencionar que en 2021 se ha producido una recuperación sólo parcial de la caída de ingresos de 2020 por efecto COVID-19.

El EBITDA recoge una significativa recuperación, impulsado por los mayores ingresos y por eficiencias de costes. El resultado neto se ve fuertemente impactado por la corrección monetaria de la deuda en UF, y las inversiones del ejercicio han ascendido a \$154.239 millones, 23% superior al año anterior, avanzando significativamente en el despliegue de obras de sequía. La Deuda Financiera Neta se ha situado en \$992.392 millones, con un impacto relevante de la corrección de la deuda en UF y un mayor endeudamiento asociado al importante volumen de inversiones. Destaca que Aguas Andinas mantiene un balance estable y con solidez financiera. -----

Las principales variaciones son el incremento de activos no corrientes por impacto de las inversiones del periodo y el aumento de pasivos no corrientes, por corrección monetaria de deuda en UF, y por nueva deuda bancaria por \$55.000 millones. El 62% de la deuda de la Empresa es en bonos, y casi el 90% es a tasa fija. -----

La Compañía ha continuado desplegando su plan de inversiones con 2 pilares claros: aumentar el nivel de seguridad y continuidad operativa y asegurar el recurso hídrico. -----

Presenta los ratios financieros, destacando que se mantienen sólidos a pesar del contexto. Aguas Andinas mantiene una clasificación AA+, un endeudamiento de 1,65, un ratio Deuda Neta /EBITDA inferior a 3,8 y un ROCE de 10,83%. -----

Finalmente, presenta a la Asamblea una propuesta de distribución de dividendos de aproximadamente \$43.000 millones. Este importe, sumado al dividendo provisorio repartido en noviembre del año pasado permite alcanzar una cifra de \$83.000 millones, que representa un 89,4% de utilidad recurrente de la Compañía. Esta propuesta permite equilibrar el importante esfuerzo inversor que la Empresa debe abordar con una atractiva retribución al accionista en un contexto de alta volatilidad de los mercados financieros. -----

#### **Tabla de la Junta.**

El señor Secretario señala que a continuación se procederá al desarrollo de la Tabla, cuyas materias son:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2021.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2021.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Renovación del Directorio.
7. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2022.
8. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante ejercicio anterior.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2022.
10. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
11. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta

#### **1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, Reporte Integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2021.**

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado, que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto al contenido de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de Aguas Andinas correspondientes al ejercicio 2021 que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por su socio don Luis Martínez, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Aguas Andinas S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de dicho período. -----

**Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.** -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2021, se deja constancia que el capital emitido de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

## **2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2021.**

Se propone el reparto de un 89,4% de la utilidad recurrente del ejercicio 2021, las que ascienden a \$92.797.029.087, excluyendo el dividendo provisorio distribuido en noviembre 2021 por un monto de \$40.000.287.147 (equivalente a un 43,1% de la utilidad recurrente del ejercicio 2021), quedando por tanto una cantidad a repartir con cargo a las utilidades de 2021 de \$43.000.048.627 (dividendo adicional), lo que significa un dividendo definitivo de 7,02734 por acción, que será exigible a contar del 29 de marzo de 2022. -----

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$114.958.298.258. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
- Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
- Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Si la propuesta es aprobada por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como sigue:

Capital emitido	468.358.401.796
Otras participaciones en el patrimonio	(37.268.415.314)
Ganancias acumuladas	242.384.133.451
Total Patrimonio	673.474.119.933

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta. -----

**Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.** -----

## **3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.**

Corresponde informar a la asamblea de aquellas operaciones contempladas en el Título XVI de la ley sobre Sociedades Anónimas celebradas en el ejercicio pasado. En 2021, el Directorio aprobó las operaciones entre partes relacionadas que a continuación se señalan, las que fueron aprobadas cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidas al efecto en la legislación vigente, se enmarcan dentro de la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité. -----

- a. Sesión N°514 de fecha 26 de febrero de 2021: a) Adjudicación de Licitación Pública del “Contrato de Servicios Web Oficina Virtual” al consorcio formado por Suez Advanced Solutions Chile Limitada y Vass Chile Limitada por el precio de UF 37.873. b) Prórroga del “Contrato Arriendo del segundo piso de la Agencia Los Pozos de Aguas Cordillera S.A.” a Corporación Chilena de Investigación del Agua (CETAQUA), por 12 meses con renovación automática por períodos

de 12 meses. Esta renovación comenzará a regir retroactivamente al 20 de noviembre 2020, y el valor de la renta se mantiene en su valor original, esto es de 42,5 UF/mes más IVA. c) Membresía ICARE. d) Membresía SOFOFA. e) Membresía Instituto de la Construcción. f) Membresía CAMACOES.

- b. Sesión N°515 de fecha 24 de marzo de 2021: a) Liquidación del “Contrato de Operación y Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Cuenca Sur y Norte (Trebala-Mapocho) y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho”, celebrado el 4 de diciembre de 2009 con Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho-Trebala Limitada (EDAM). b) Prórroga del “Contrato de Asistencia Técnica al Proyecto de Gestión Avanzada de Pozos” celebrado con Aquatec, Proyectos para el Sector del Agua, S.A.U., por 6 meses y por un valor de 500 UF.
- c. Sesión N°517 de fecha 26 de mayo de 2021: a) Venta del material que está en inventarios y bodega de Gestión y Servicios S.A. a Aguas Andinas S.A., por un valor de \$1.037.795.080. b) Donación Comunidad Mujer.
- d. Sesión N°518 de fecha 23 de junio de 2021: a) Modificación del Contrato de Biofactorías para designar a SUBIAN como “Empresa Reemplazante” ante el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). b) Aprobación de pago por costos extraordinarios a SUBIAN generados por confinamiento en pandemia, por un monto de \$862 millones, en el marco de la ejecución del Contrato de Biofactorías.
- e. Sesión N°519 de fecha 28 de julio de 2021: a) Adjudicación de Licitación Pública del “Contrato de Reparación de Fugas para el Plan de Eficiencia Hidráulica en el marco del Plan de Aceleración” a Gestión y Servicios S.A, por el monto total a 5 años (con permisos municipales) de \$4.930.164.431. b) Aprobación de convenio con los siete canales de la Primera Sección del Río Maipo, entre ellos SCM, con el fin de desarrollar soluciones de largo plazo que devuelvan sustentabilidad a la primera sección del Río Maipo.
- f. Sesión N°520 de fecha 25 de agosto de 2021: a) Modificación de Contrato de Biofactorías suscrito con SUBIAN para: i) extensión de plazos iniciales de cumplimiento contractual por eventos inesperados en que el contratista no tuvo responsabilidad; y para ii) pago de la operación de una solución técnica complementaria a Anammox, aplicando adicionalmente sobre-aireación para lograr la remoción de Nitrógeno en los rangos establecidos en el DS 90. b) Adjudicación de Licitación del “Contrato de Servicio de Operación Logística” a Gestión y Servicios S.A. por un valor máximo de UF 123.278 (Aguas Andinas UF 101.088, Aguas Cordillera UF 17.259; Aguas Manquehue UF 4.931).
- g. Sesión N°521 de fecha 22 de septiembre de 2021: a) Aprobación de compensación a Empresa Eléctrica Puntilla S.A. (EPSA) por generación eléctrica por \$1.750 millones (UF 58.460), equivalente a 13,9 \$/M3 en compensación del costo alternativo de energía y potencia que tienen sus centrales hidroeléctricas Puntilla y Florida por las cantidades de agua almacenadas por Aguas Andinas en el Embalse El Yeso, entre el 18 de octubre de 2018 y el 17 de octubre de 2020, que para EPSA implicaron la no generación del equivalente a 126 Hm3, de los cuales, 62 Hm3 corresponde a la central Puntilla y 64 Hm3 a la central Florida.
- h. Sesión N°522 de fecha 20 de octubre de 2021: a) Adjudicación de Licitación del “Contrato de Servicio de Detección de Fugas en Redes Agua Potable con Tecnología Gas Trazador” a Suez Medioambiente Chile S.A., por un valor de UF 166.470,4. b) Aprobación de contratación del “Piloto de Plataforma de Gestión de Cambio Medidores”, por un monto de UF 480, a Suez Advanced Solutions Chile Ltda. c) Adjudicación de Licitación Pública para la adquisición de medidores de agua fría, a Suez Advanced Solutions Chile Ltda., por un monto máximo de USD 753.795. d) Adjudicación Licitación Pública para suministro de materiales para redes de agua potable y alcantarillado”, a Suez Advanced Solutions Chile Ltda., por un monto de EUR 40.532.
- i. Sesión N°523 de fecha 24 de noviembre de 2021: a) Adjudicación parcial (de los ítems 1 y 3) de la Licitación Pública del “Servicio de Asistencia Técnica y Sistema de Soporte a la Decisión para la Gestión Avanzada de Pozos del Grupo Aguas”, al Consorcio Aquatec– Suez, por un total de 32.732 UF. b) Término anticipado del Contrato de Biofactorías suscrito con SUBIAN.
- j. Sesión N° 524 de fecha 15 de diciembre de 2021: a) Adjudicación del grupo A de la Licitación Pública de “Contrato Rehabilitación de Redes de Aguas Servidas Mediante Tecnología Sin Zanja Grupo Aguas 2022-2025”, al consorcio formado por Gestión y Servicios S.A. y Aquatec, por un monto total de UF 412.509 más IVA. b) Aprobación de indemnización por parte de Sotraser S.A. a Aguas Cordillera S.A. por daños provenientes del volcamiento de un camión de propiedad de Sotraser, que produjo a su vez un derrame de diésel en el Río San Francisco y que impidió realizar el proceso normal de producción de agua. La transacción es con la compañía de seguros de la causante del daño por \$75.504.720. c) Adjudicación de la Licitación del “Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y Ejecutivos para la Empresa” (Seguro D&O), a Orión Seguros, por un monto total de USD 350.025, conservando los mismos términos y condiciones de la póliza vigente, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

**Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----**

**4.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2022.**

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2022. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, EY, KPMG y Deloitte. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por las firmas auditoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 4.555 Unidades de Fomentos, la de KPMG a la suma de 5.300 Unidades de Fomento y la de Deloitte a la suma de 5.500 Unidades de Fomento. -----

Además, EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, y en la actualidad audita a las sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, se hace presente que de ser elegido EY como auditores para el ejercicio 2022, la auditoría estará a cargo del socio señor Luis Alberto Martínez Mardones, quien ejerce esta calidad desde el año 2019. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2022, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

- a. EY,
- b. KPMG, y
- c. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

**Los señores accionistas aprueban que se designe como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2022 a la empresa EY, con el voto a favor de AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera. Se deja constancia de 12.169.750 votos en contra de Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Citi N.A. y de 450.220 votos en contra de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros. Asimismo, se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Por último, se deja constancia del voto en contra del señor Adolfo Meyer.** -----

#### **5.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2022.**

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de ICR Chile y Fitch Ratings como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2022, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

**Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2022 a las firmas ICR y Fitch Ratings, con el voto a favor AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.** -----

#### **6.- Renovación del Directorio.**

El señor Secretario expone que en consideración a que se ha cumplido el periodo estatutario de 3 años del actual Directorio elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, el Directorio acordó proponer a la Junta que se proceda a la renovación del Directorio, mediante la revocación del mismo y la elección de una nueva mesa. -----

En virtud de lo expuesto, señala que corresponde en consecuencia proceder a la nominación o proposición de candidatos a directores titulares y suplentes, para su posterior votación. -----

Informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, los accionistas Inversiones Alpes Limitada, Bethia S.A. y Trotamundo S.A. han propuesto como candidatos a director independiente, en calidad de director titular al señor Rodrigo Manubens Moltedo y a su respectivo suplente señor Gonzalo Rojas Vildósola. -----

Se deja constancia que todos los candidatos han presentado las respectivas declaraciones juradas de independencia que exige el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como la requerida por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Asimismo, informa que el accionista Corporación de Fomento de la Producción ha propuesto como candidato a director titular al señor Jaime Arellano Quintana y en calidad de suplente al señor Víctor Selman Biester, acompañando al efecto las respectivas declaraciones requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Por último, el accionista Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., ha propuesto y otorgado su voto a los siguientes candidatos, acompañado, asimismo, las respectivas declaraciones del artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>
1. Claudio Muñoz Zúniga	Cosme Sagnier Guimón
2. Narciso Berberana Sáenz	Fernando Samaniego Sangroniz
3. Jorge Manent Codina	Ignacio Escudero García
4. Loreto Silva Rojas	Sonia Tschorne Berestesky
5. Giorgianna Cúneo Queirolo	Tomás Uauy Cúneo

De conformidad con el inciso 2º del artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, en este acto se confiere formalmente a los accionistas la posibilidad de agregar nuevos candidatos a la lista de postulantes al Directorio. El proponente de una candidatura deberá presentar un documento en que el respectivo candidato acepte su nominación y declare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. -----

El señor Secretario señala que no existiendo otras proposiciones de candidatos al cargo de Director, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y tal como fuere aprobado al inicio de la Asamblea, se procederá a elegir por aclamación al nuevo Directorio, procediendo a la revocación y consecuente renovación del mismo, y eligiendo por un período estatutario íntegro de tres años, en calidad de directores titulares y suplentes de los mismos, a las siguientes personas:

<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>
1. Claudio Muñoz Zúniga	Cosme Sagnier Guimón
2. Narciso Berberana Sáenz	Fernando Samaniego Sangroniz
3. Jorge Manent Codina	Ignacio Escudero García
4. Loreto Silva Rojas	Sonia Tschorne Berestesky
5. Giorgianna Cúneo Queirolo	Tomás Uauy Cúneo
6. Jaime Arellano Quintana	Víctor Selman Biester
7. Rodrigo Manubens Moltedo	Gonzalo Rojas Vildósola

**Se aprueba la propuesta, con el voto en contra de AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera. Se deja constancia de 443.726.675 votos en contra de Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Citi N.A.; de 128.800 votos en contra de BNP Paribas Securities Services Soceidad Fiduciaria; de 66.611.081 votos en contra de Banco Itaú-Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros; de 243.423.756 votos en contra de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros; y de 3.602.097 votos en contra de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients. Asimismo, se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----**

También, se deja constancia que el director titular señor Rodrigo Manubens Moltedo y su suplente señor Gonzalo Rojas Vildósola, han sido elegidos en calidad de directores independientes. -----

#### **7.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2022.**

Según lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 75 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 70 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 Unidades de Fomento para el Presidente; 60 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 20 Unidades de Fomento para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

A su vez, se propone establecer la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, Sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta misma Asamblea:

- Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención por parte de la Corporación de Fomento de la Producción representada por don Patricio Larraín Delgado. -----

#### **8.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2021.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2021, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$40.989.800. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

#### **9.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2022.**

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes. -----
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera; y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención por parte de la Corporación de Fomento de la Producción representada por don Patricio Larraín Delgado. -----

#### **10.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2021.**

Se hace presente a la Junta que el informe de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2021 se encuentra en el Reporte Integrado de la Compañía, a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----

Las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio pasado son las que se indican a continuación:

- a. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.
- b. Examen del sistema de remuneraciones y compensación a Gerentes, Ejecutivos Principales y Trabajadores de Aguas Andinas S.A.
- c. Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2021.
- d. Examen y aprobación del Balance y demás Estados Financieros del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 presentados por la Administración, y el borrador del Informe de los Auditores Externos.
- e. Examen y aprobación del Balance y demás Estados Financieros correspondientes a los cierres trimestrales al 31 de marzo de 2021, 30 de junio de 2021, y al 30 de septiembre de 2021.
- f. Examen y aprobación de propuesta de la administración de contratar a la empresa EY para realizar las labores adicionales con fines distintos de la auditoría externa.
- g. Examen de manera global y estadística de las licitaciones públicas en que las empresas relacionadas han adquirido Bases de Licitación, aquellas en que no han presentado ofertas, las que si ofertaron y aquellas que les han sido adjudicadas y sus cuantías.
- h. Examen del desarrollo de Contratos Marco que fueron aprobados para regular operaciones con partes relacionadas habituales y de poca cuantía, entre las filiales de Aguas Andinas S.A. y de éstas con entidades vinculadas al grupo controlador.
- i. Inicio de los estudios para proponer al Directorio la actualización de la política general de manejo de conflictos de interés, y de las políticas generales de habitualidad de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147.

Se informa a los señores accionistas que los gastos totales incurridos por el Comité de Directores durante el año 2021 ascendieron a \$30.711.282, correspondientes a los honorarios de su Secretario y la contratación de asesorías técnicas. -----

**Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2021.** -----

**11.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.**

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

**Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.** -----

**11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.**

El señor Presidente invita a los accionistas a manifestar a través del chat de la Plataforma, cualquier materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El señor Adolfo Meyer se refiere al Plan de Eficiencia Hidráulica, señalando que no se observa una mejora significativa en cuanto a sus resultados, registrándose a esta fecha una pérdida de un 31,4%; y sugiere a la Compañía enfocarse en el plan de reposición de medidores de agua potable. La Gerenta General señala que Aguas Andinas está desplegando un ambicioso plan de búsqueda de fugas con el objetivo de reducir la pérdida física en la red. Este plan se ha intensificado, duplicando los esfuerzos para alcanzar mayores resultados a los ya obtenidos. En 2022 se utilizarán todas las tecnologías disponibles para detectar las fugas de la red y repararlas. Señala que en este indicador tiene gran impacto la calidad de los medidores de agua y la precisión, por lo que se reactivará el plan de recambio de medidores con el fin de obtener el recambio de un 20% en 3 años. Parte de estas actividades se han visto impactadas en sus tiempos por la situación COVID-19. A la fecha el indicador de agua no registrada está estabilizado, lo que está relacionado con el volumen total de agua registrada que ha venido a la baja en los últimos años. Señala que esta es un área prioritaria de la Compañía en la que se seguirá trabajando con mucho esfuerzo.

El señor Adolfo Meyer se refiere a la participación accionarial de los trabajadores en la Empresa y a la oportunidad de que la Compañía les ofrezca la posibilidad de adquirir acciones, anticipando las indemnizaciones de años por servicio. La señora Colet señala que lo señalado son opciones que siempre están en estudio considerando que son de aplicación compleja; pero que están constantemente siendo evaluadas. -----

El señor Adolfo Meyer se refiere a la propuesta de reparto de utilidades, las razones que fundamentan la cifra de reparto presentada y solicita se informe el motivo por el cual no se ha distribuido el 100% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2021, ello considerando que el sistema tarifario debería garantizar un rendimiento de 7% sobre activos. La Gerenta General señala que las tarifas de la Compañía son reguladas por la SISS. La Empresa no tiene rentabilidad garantizada, sino que ésta depende de una serie de factores y elementos (demanda, costos, inversiones, etc.) que condicionan la rentabilidad. Dentro del proceso tarifario hay un concepto que es la Tasa de Costo de Capital (7%) sobre la empresa modelo, que es uno de los elementos que están definidos en la regulación que se utiliza para fijar la tarifa, pero que en ningún caso es una rentabilidad garantizada. -----

La señora Colet se refiere a la Política de Dividendos de la Compañía consistente en el reparto del 30% como dividendo obligatorio y del 70% restante como dividendo adicional, en tanto la Compañía mantenga su nivel de capitalización y sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento fijadas para cada ejercicio. Los últimos años la Empresa ha distribuido un 100% de las utilidades recurrentes; sin embargo, este año la propuesta considera una distribución de un 89,4% del resultado recurrente. Ello, porque es necesario tener en cuenta el contexto de cambio climático, el gran esfuerzo inversor que debe realizar la Compañía, la incertidumbre y complejidad de los mercados de deuda a nivel global, lo que ha llevado a la Compañía a ser conservadores para asegurar un balance y sobre todo contar con los recursos para garantizar la continuidad operativa y que permitan desplegar todo el plan de inversiones definido. -----

El señor Presidente señala el Directorio empatiza con la necesidad y búsqueda de maximizar los dividendos de la Compañía, sin embargo, se está enfrentando una situación muy compleja desde el punto de vista hídrico. Es la peor sequía en 200 años en la historia registrada en Chile y en la cuenca de Santiago, tanto respecto a precipitaciones como a nieve caída. Es el deber de la Administración y del Directorio conciliar dos objetivos: poder entregar el mejor dividendo a los accionistas, pero también asegurar la sostenibilidad de la Empresa, esto es, tener la capacidad de desplegar un plan de inversión relevante para hacer frente a los desafíos del cambio climático y sequía. La propuesta de reparto de dividendos presentada es compatible con el plan de inversiones de Aguas Andinas y su desarrollo futuro en materia de resiliencia. -----

**Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.**

No habiendo más preguntas de los accionistas, el señor Presidente da la palabra al señor Larraín, quien propone que si no hay observaciones, los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a la señora Marta Colet y al señor Camilo Larraín para que actuando conjunta

o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

**Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Modelo representada por don Andrés Araya Medina; de AFP Uno representada por don Eduardo Mojica Undurraga y de AFP Planvital representada por Luis Galarce Herrera. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----**

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y del equipo humano que ha trabajado para posibilitar la realización de esta junta de manera virtual y remota y siendo las 11:30 horas, pone término a la Trigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas S.A. -----

**Certifico que la presente es copia fiel de su original.**



**Marta Colet Gonzalo  
Gerenta General  
AGUAS ANDINAS S.A.**



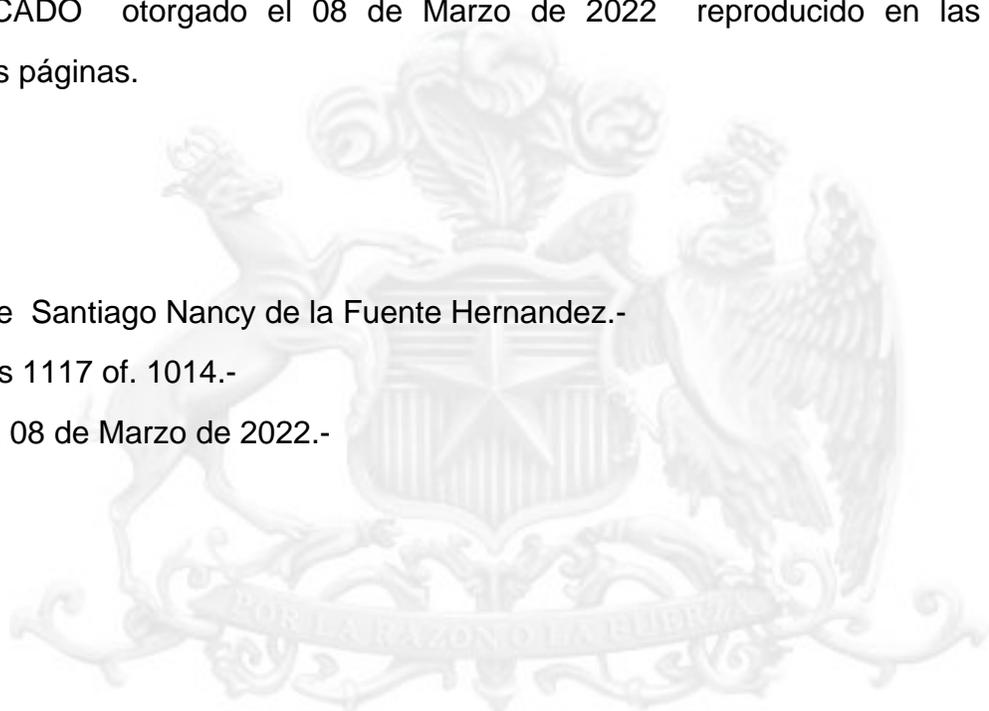
## Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CERTIFICADO otorgado el 08 de Marzo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-

Huerfanos 1117 of. 1014.-

Santiago, 08 de Marzo de 2022.-



*Nancy de la Fuente*



123456827770  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456827770.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4754-123456827770.-

## CERTIFICADO

**NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ**, abogada, Notaria Titular de la Trigésimo Séptima Notaria Pública de Santiago, con oficio en Huérfanos número 1.117, oficina 1.014, comuna de Santiago, CERTIFICA:

Que presenció íntegramente la **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGUAS ANDINAS S.A.**, realizada el día 2 de marzo de 2022, a las 10 horas, mediante un sistema de video conferencia a la que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el día y hora indicados y por medio de una plataforma tecnológica que permitió la participación y votación a distancia de los accionistas, todo en los términos previstos en el Procedimiento que al efecto elaboró la Compañía y que fue puesto a disposición de los accionistas y el público en general en su página web; que a ella concurrieron las personas que se indican en esta acta; que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en dicha reunión; y, que los acuerdos tomados en esta sesión fueron adoptados por los quórum correspondientes, según se dejó constancia en el acta que certifico.- Santiago, 02 de marzo de 2022.

  
  
**NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ**  
Notaria Titular





Certificado  
123456827770  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

